



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcela Molina
Directora Provincial de Educación Superior

USHUAIA, 05 JUN 2015

VISTO la Nota N° 10762/15, presentada por la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial al evento denominado: **“EXPO ACADEMIA 2015”**, organizada por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de “Proyecto Joven”, y por la Dirección Provincial de Educación Superior de este Ministerio.

Que se llevará a cabo durante los días nueve (9), diez (10) y doce (12) de junio del año en curso, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

Que tendrá como objetivo propiciar el acceso al conocimiento de las Ofeitas Académicas existentes en la Provincia de Tierra del Fuego, y en los Centros de Estudios Nacionales más elegidos por los/as estudiantes fueguinos/as que deciden emigrar de esta Jurisdicción para continuar con su formación académica.

Que está destinado a los/as estudiantes fueguinos/as de los 2° y 3° Años del Nivel Polimodal de Establecimientos Públicos de Gestión Pública y Privada, a los/as estudiantes de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y a todos aquellos que tengan interés en continuar sus estudios en el Nivel Superior.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la **“EXPO ACADEMIA 2015”**, organizada por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de “Proyecto Joven”, y por la Dirección Provincial de Educación Superior de este Ministerio, a llevarse a cabo durante los días nueve (9), diez (10) y doce (12) de junio del año en curso, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1071

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. 30
R. 1
A.

[Firma]
Lio. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

[Firma]